



Nombre de alumno: **Deysi Alina Martínez Argüello.**

Nombre del profesor: **Asli Belén Calderón.**

Nombre del trabajo: **Cuadro sinóptico “La construcción del trabajo social”.**

Materia: **Trabajo social en salud.**

Grado: **7° cuatrimestre.**

Grupo: **“A”.**

La construcción del trabajo social: buscando la conexión con la salud.

Sistema sanitario y la crisis económica.

La crisis económica tiene un importante impacto en el conjunto de la población y, en consecuencia, sobre la salud de la misma.

Reducción de recursos humanos, materiales y de la actividad de los servicios, tanto curativos como preventivos.

Efecto negativo de la crisis económica sobre la salud.

Aumento de muertes por suicidio, el incremento de las sustancias adictivas como el consumo de alcohol y de otras drogas y el aumento de VIH.

Marco legislativo en el campo de la salud (marco legislativo europeo).

Garantiza la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Inspira y da respuesta a un marco internacional que apuesta por la protección de la salud.

Define y ejecuta todas las políticas y acciones de la Unión con el objetivo de garantizar un alto nivel de protección de la salud humana

Fundamenta el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción alguna.





Marco legislativo autonómico (comunidad de Madrid).

Se conformó como comunidad autónoma bajo la Ley Orgánica (1983), denominado como comunidad de Madrid en 1998, con atención primaria donde desarrolla su actividad sanitaria el centro de salud.

Efectúa la regulación general de todas las acciones que permitan, a través del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, hacer efectivo el derecho de protección a la salud.

Implantación de la Ley del 2009 que posibilita la libertad de elección en la sanidad (libertad de elección de médico).

Permite al ciudadano optar a sus preferencias de forma directa, adecuando no solo el profesional sino la accesibilidad, horarios, lugar.

La construcción del trabajo social: buscando la conexión con la salud.

Marco legislativo local (ayuntamiento de Madrid).

Aborda el tema de las delegaciones y la mejora de la eficiencia de la gestión pública, intentando eliminar duplicidades administrativas y acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Genera una base normativa, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, sobre todo tras el gran reto abordado por los procesos de trasferencias de funciones, y en concreto los de salud.

Tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en materia de salud pública y de drogodependencias dentro del término municipal.

Asume en la función asistencial, los problemas de salud individual y, además, garantiza cuántas actuaciones sanitarias se desarrollen estén dirigidas también a la prevención de las enfermedades y no solo a su curación.

